



LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

ACTA NÚMERO. - ORD/020/2023.

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;
05 DE OCTUBRE DEL 2023.**

En las instalaciones que ocupan las oficinas del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para el desarrollo de la presente sesión; siendo las doce horas con veintiséis minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés; previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Reyna Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante, Fidela Pereyra Zamora y Deyanira Miramontes Frausto, quien hace presencia de manera virtual; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I y 64 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Raymundo Cortez R

Raymundo Cortez R

RD

RD

RD

W. Cortez R.C.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. El Secretario del Ayuntamiento informa a los presentes, sobre la solicitud que hace la regidora Deyanira Miramontes Frausto, por medio de la cual solicita hacer presencia de manera virtual en la presente Sesión de Cabildo, por lo que se pone a consideración de los presentes dicha petición; la cual, es aprobada por la mayoría de los Integrantes de Cabildo. Acto continuo, se hace la toma de lista de asistencia correspondiente, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

PME

LD *DMP* *Ema González de la Cruz*



LA YESCA
NAYARIT
AYUNTAMIENTO
2022-2024

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Vigésima Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de octubre y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, bajo los siguientes puntos:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Instalación Legal de la Vigésima Sesión Ordinaria.
3. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Presentación, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2023, respecto de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN).
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la compra de luminarias y reflectores para varias localidades del municipio de La Yesca, Nayarit.
6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del recurso económico que será utilizado para realizar el Segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal; el cual asciende hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); así mismo fijar la fecha que se tiene prevista para la entrega del mismo que es el jueves 09 (nueve) de noviembre del año en curso.
7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto denominado "Festival Día de Muertos XIBALBÁ, tradición Viva 2023" La Yesca; mismo que se pretende realizar en conmemoración del tradicional

Ramón de Cortés, R

R

Arquib. CE

PME





“Día de Muertos 2023” y, que tendría como localidad cede para la realización del mismo, la localidad de Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit.

8. Presentación para su análisis, de los proyectos sobre los Lineamientos para la Otorgación de Apoyos y el Protocolo de Atención y Seguimiento a las Peticiones de La Ciudadanía; que, con carácter informativo, presenta el área de Presidencia del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

CUARTO. - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el cuarto punto del orden del día, referente a la presentación, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2023, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FAISMUN); para lo cual se solicitó la intervención del Ingeniero Héctor Santiago Flores Reyes, quien es Director del Instituto Municipal de Planeación del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; a efecto de hacer la presentación correspondiente. Una vez concluida su participación, la Presidenta Municipal solicita a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento; hace el uso de la voz la regidora Pola Fabiana Muñoz Carrillo, quien manifiesta que en la obra de los encinos faltaba lo más importante que era que la gente recibiera el agua en sus casas, que es donde ellos la necesitan, que efectivamente ya estaba la primera etapa de la obra que era subir el agua hasta donde esta la comunidad, pero faltaba ahora hacerles llegar el agua hasta sus hogares, por lo que le da mucho gusto que se tomen en cuenta obras como estas; manifiesta también que en cuanto a la construcción de la cancha deportiva de la escuela preescolar, ahora si los niños podrán aprovechar las actividades de educación física; por lo que está de acuerdo en las obras que se mencionan. No habiendo mas participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del Programa

R. Martínez Cortez

 CC
 P.M.C



de Inversión de Obra Pública y Acciones 2023, respecto de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN); el cual es aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del H. Cabildo de La Yesca, Nayarit; quedando como se describe a continuación:

Incidencia	Obra	Demarcación	Importe con IVA
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.	4	\$500,703.24
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "MOCTEZUMA" EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN.	5	\$520,470.09
DIR	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE CONDUCCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN.	2	\$131,586.43
DIR	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE EL ENCINO.	5	\$817,207.09

QUINTO. - En cuanto a el quinto punto del orden del día, referente a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la compra de luminarias y reflectores para varias localidades del municipio de La Yesca, Nayarit; para lo cual el Secretario del Ayuntamiento hace la presentación correspondiente, el cual da a conocer a los presentes sobre el censo que se realizó para saber cuántas luminarias se necesitan en el municipio. Una vez concluida su participación la Presidenta Municipal solicita a los presentes quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento. Toma la palabra la Síndico Municipal quien manifiesta que le da gusto que la mayoría de las localidades del municipio hayan participado en el censo de las localidades que requieren luminarias; la Presidenta Municipal hace el énfasis de que se debe de

R
 Ramon
 Coltee R
 P
 P
 P
 P

M. J. C.

[Handwritten signature]

DMR

[Handwritten signature]

Emilia Gonzalez de la Cruz

PME





tener cuidado en no hacer compras dobles de luminarias para localidades, a efecto de no recaer en alguna observación. La Regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo manifiesta que si es importante el censo de las luminarias porque con ello se garantiza que se tenga iluminado todas las calles de las localidades, por lo que está de acuerdo en la compra de luminarias. No habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la compra de luminarias y reflectores para varias localidades del municipio de La Yesca, Nayarit; la cual es aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes de Cabildo.

Hasta este punto se considera la votación de la regidora Deyanira Miramontes Frausto ya que por fallas técnicas no podrá seguir en la sesión.

SEXTO. - En el sexto punto del orden del día, en relación a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del recurso económico que será utilizado para realizar el segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal; el cual asciende hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.); así mismo fijar la fecha que se tiene prevista para la entrega del mismo que es el jueves 09 (nueve) de noviembre del año en curso; para lo cual se solicitó la intervención del Biólogo José Luis Ixtlapale Gutiérrez, quien es Tesorero del Ayuntamiento a efecto de hacer la presentación correspondiente. Una vez concluida su participación, la Presidenta Municipal solicita a quien guste de hacer uso de la voz lo haga en este momento; la regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo, manifiesta que la cantidad de 6000 mil está muy desfasada, ella propone la cantidad de 450 mil pesos para la realización del evento del informe de gobierno, proponen los regidores también que el área encargada de la realización del evento sea el área de la Tesorería del Ayuntamiento. La Sindico Municipal sugiere que se debe de tener una buena organización con el evento, en específico con las invitaciones a las Servidores Públicos de otras Instituciones. La Regidora Fidela Muñoz Carrillo, pregunta si con el monto que se está mencionando se está considerando el traslado de las personas de las

RAMONDO CORTES R

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Wagner CC

PME

DMR

[Handwritten signature]

Emilia Gonzalez de la Cruz





importante la aprobación de eventos que realcen el turismo en el municipio de La Yesca. Manifiesta demás la Presidenta Municipal que es importante que se considere la invitación a todas las instituciones educativas del municipio; que es necesaria la coordinación con los Delegados Municipales para poder hacer llegar la convocatoria a todas las localidades. Hace el uso de la voz la Regidora Fidela Pereyra Zamora quien sugiere que se realice un evento exclusivo en la localidad de Guadalupe Ocotan a efecto de resaltar las tradiciones de Pueblos Originarios. La Regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo, manifiesta que en la Localidad de Guadalupe Ocotan año con año se realiza el concurso de altares de muertos, por lo que considera que es mejor que en este año se participe en el Festival de Día de Muertos a desarrollarse en la Localidad de Puente de Camotlan, esto con la finalidad de que los jóvenes convivan con otras instituciones.

El Secretario del Ayuntamiento solicita hacer el uso de la voz, en la que solicita se destine recurso al panteón de la Localidad de Huajimic, por el echo de que existen 50 metros de barda por los suelos, por lo que, solicita el apoyo de los regidores a efecto de que se repare el bardeado de dicho panteón, puesto que los servicios del panteón, están a cargo del Ayuntamiento. Para lo cual la Presidenta Municipal propone que el punto se someta a consideración en la próxima sesión de cabildo; a lo que se unen a su comentario los demás integrantes de cabildo.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del proyecto denominado "Festival Día de Muertos XIBALBÁ, tradición Viva 2023" La Yesca; mismo que se pretende realizar en conmemoración del tradicional "Día de Muertos 2023" y, que tendría como localidad cede para la realización del mismo, la localidad de Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit; el cual es aprobado por 7 votos a favor y una abstención por parte de la Presidenta Municipal.

Raymundo Cortez R
P
☆
P
Abigail CC
PME

[Handwritten signature]
DMR

Emilia González de la Cruz





OCTAVO. -En cuanto al punto numero octavo del orden del día referente a la presentación para su análisis, de los proyectos sobre los Lineamientos para la Otorgación de Apoyos y el Protocolo de Atención y Seguimiento a las Peticiones de La Ciudadanía; que, con carácter informativo, presenta, el área de Presidencia del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit. Para lo cual la Presidenta Municipal hace la presentación correspondiente. Una vez concluida su participación hace el uso de la voz la Regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo quien manifiesta que es importante turnar los Lineamientos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, a efecto de que sean ellos quien turnen el punto con el dictamen correspondiente. Hace la intervención el asesor del área de Presidencia el cual manifiesta que el Protocolo de Atención, se hizo con la intención de brindar un buen servicio y de calidad a todos los ciudadanos del municipio que acudan a solicitar cualquier tipo de apoyo o tramite; en cuanto a los lineamientos de apoyos, se especifica en una tabla los apoyos que se pueden otorgar por parte de la presidencia municipal esto con fundamento en el presupuesto de egresos. Manifiesta la Presidenta Municipal que quien desee hacer el uso de la voz lo haga en este momento; para lo cual la Regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo manifiesta que manifiesta tiene una duda referente a que, si los apoyos que tienen que pasar para aprobación de la presidencia serán solo los de ella o también lo de los regidores, puesto que, en el presupuesto de egresos, los regidores también tienen la facultad de otorgar apoyos, por lo considera importante que se especifique en los lineamientos esa diferencia. Sigue manifestando además que existe un apartado en los alineamientos en el que se especifica que los trabajadores del ayuntamiento no son susceptibles de apoyos, a lo que ella considera que no se les puede negar los apoyos a los trabajadores que tienen bajos sueldos; por lo que sugiere que se modifique ese apartado y se consideren los apoyos para trabajadores del Ayuntamiento; manifiesta además que son muy estrictos los requisitos para la otorgación de los apoyos, debe de existir una flexibilidad en los requisitos. Una vez concluidas las participaciones se considera suficientemente analizado el presente punto.

Rafaeldo Costero

☆

AB

TR

Muyuel cc.

PME

DMR

[Signature]

Ena Gonzalez de la Cruz





NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.

Solicita La Presidenta Municipal a quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

1.-Hace el uso de la voz la Regidora Daena Elizabeth Mora Reyes, quien manifiesta ser la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; la cual solicita informar que tiene la propuesta de una persona para ocupar el puesto de Director del Área de Servicios Públicos por lo cual solicita el apoyo a los presentes para poderlo ingresar como titular del área antes mencionada, la propuesta que ella presenta es a el C. Carlos Salas Ruiz, quien es originario de la Localidad de Puente de Camotlan. Toma la palabra la Regidora Paola Fabiana Muñoz Carrillo que si es importante que se defina de una vez quien ocupara el puesto de Director del Área de Servicios Públicos. La Síndico Municipal está de acuerdo en la propuesta presentada y manifiesta además conocer a la persona y sobre todo considera muy buena propuesta.

Por último, la Presidenta Municipal manifiesta que se tomará en consideración la propuesta presentada y se verificará la vacante con el área de Recursos Humanos para ver el tema.

2.- El Ingeniero Héctor Santiago Flores Reyes, Director del Instituto Municipal de Planeación de La Yesca, Nayarit; el cual manifiesta que existe la necesidad de la aprobación de dos obras de caminos, puesto que en el mes de abril se aprobaron varias obras referentes a caminos solo que no se metieron estas por motivo del temporal de lluvias: las obras necesarias de rehabilitación de caminos es la de San Antonio al Húmedo y la otra es la del Crucero del Húmedo a la Localidad de Puente de Camotlan; son obras importantes puesto que se tendría más accesibilidad varios ranchos circunvecinos. La Presidenta Municipal pregunta si esa rehabilitación de caminos ya se había hecho; a lo que el Director de IMPLAN comenta que no se ha realizada la rehabilitación en este año. No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración

Rafaela Cortez R

☆

DP

PR

Uruera CE

PME

DMR

[Signature]

Erma Gonzalez de la Cruz





de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de dos obras las cuales se describen a continuación:

Incidencia	Obra	Demarcación	Importe con IVA	km
DIR	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO A EL HUMEDO, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN	3	\$2,234,812.01	29
DIR	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN A EL HUMEDO, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN	3	\$2,622,004.26	34

Las cuales son aprobadas por 7 votos a favor y una abstención por parte de la Presidenta Municipal.

3.- Hace el uso de Secretario del Ayuntamiento, el cual informa que existe una petición por parte del Director de Bienestar del Ayuntamiento de La Yesca, el cual solicita, la aprobación para que la Ambulancia de Guadalupe Ocotan sea asignada a la coordinación de Salud de la misma Dirección, lo anterior, para efectos de tener mayor certeza de los pagos que se hacen por conceptos de reparación y/o operación de la Ambulancia descrita. No habiendo participaciones, se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación para que la Ambulancia de Guadalupe Ocotan sea asignada a la Coordinación de Salud de la Dirección de Bienestar del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; la cual es aprobada por mayoría de votos de los Integrantes del H. Cabildo de La Yesca.

4.- Hace el uso de la voz, la Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la cual manifiesta que actualmente existe una necesidad en el área de Auditoría Interna la cual

Rafael de Cortez R

★

AB

PD

Abuelo. CE

PME

DMR

[Signature]

[Signature]



LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

está adscrita a la dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, referente a que no cuenta con el personal necesario para desarrollar el tema de auditoría, por lo que solicita al cuerpo de cabildo la aprobación de la contratación de un Ingeniero Civil a efecto de que realice la verificación de Obra Pública en el municipio; además solicita se haga una modificación a las partidas presupuestales para tener el recurso suficiente para la contratación de los servicios profesionales por tiempo determinado. La Presidenta Municipal manifiesta primero se debe de coordinar con el Área de Tesorería para no recaer en ninguna observación. No habiendo más participaciones, se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación para la contratación de un Ingeniero Civil para realizar labores de auditoria por parte de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; la cual es aprobada por mayoría de los integrantes del H. Cabildo de La Yesca, Nayarit.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

DECIMO - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de octubre del presente año 2023; La Presidenta Municipal, Reyna Lucía De Haro De La Cruz, da por clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de octubre del año 2023; del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

[Handwritten signature]

Ramon de Cortez, R

Ramon de Cortez, R

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Mayra C

PME

DMR

[Handwritten signature]

Emma Gonzalez de la Cruz






LA YESCA
NAYARIT
XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

**INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA,
NAYARIT.**

PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL



C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ.




LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ.

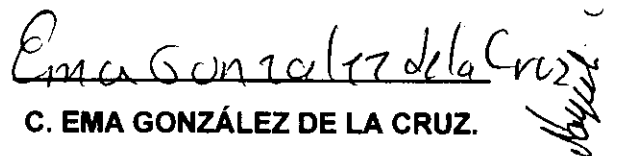
REGIDORES:



LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.

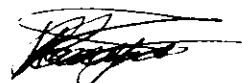


C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.



C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

PMU







LA YESCA
NAYARIT
II AYUNTAMIENTO
2022-2024

Raymundo Cortez R.

C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

Deyanira M.F.

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

Nayeeli daena c.c.

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Fidela Pereyra Zamora

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

Neri Jesús Pérez Sandoval

LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DMR.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número ORD/020/2023, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT; celebrada el día cinco de octubre del año dos mil veintitrés (consta de trece hojas).

PME

Emma González de la Cruz



NO. OFICIO: MYN/IMPLAN/169/2023
 Tepic, Nayarit; 02 de octubre de 2023.
ASUNTO: Punto a Cabildo.

Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval
 Secretario del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo se informa la solicitud de punto de acuerdo para llevar a cabo la presentación, discusión y en su caso aprobación del programa de inversión de obra pública y acciones 2023, respecto de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN).

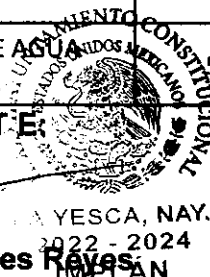
Con base en la propuesta de obras siguientes:

Incidencia	Obra	Demarcación	Importe con IVA
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.	4	\$500,703.24
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "MOCTEZUMA" EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN.	5	\$520,470.09
DIR	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE CONDUCCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN.	2	\$131,586.43
DIR	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE EL ENCINO.		\$817,207.09

ATENTAMENTE:

Ing. Héctor Santiago Flores Reyes
 Director del Instituto Municipal de Planeación
 de La Yesca, Nayarit.

02/OCT/2023



Ramiro Coiteer

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DMR

PME

Nayarit 02

Engr. Sandoval de la Cruz



Anexo al oficio: MYN/IMPLAN/169/2023

Ramundo Cortez, R
 ☆

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	
01	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.
	ALCANCE DEL PROYECTO: Construcción de cancha deportiva de aproximadamente 226.88 metros cuadrados, suministro y colocación de módulos deportivos tipo CONADE de acuerdo a diseño, en el área de impartición de educación física de la primaria "Francisco I. Madero".
02	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "MOCTEZUMA" EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN.
	ALCANCE DEL PROYECTO: Construcción de cancha deportiva de aproximadamente 272.12 metros cuadrados, suministro y colocación de módulos deportivos tipo CONADE de acuerdo a diseño, en el área de impartición de educación física del preescolar "Moctezuma".
03	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (LÍNEA DE CONDUCCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN.
	ALCANCE DEL PROYECTO: Suministro y colocación de aproximadamente 121.00 metros lineales de tubería de Fo.Go. cédula 40 de 2" de diámetro, piezas (codos, tees tuercas, etc.) y atraques de concreto.
04	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE EL ENCINO.
	ALCANCE DEL PROYECTO: Suministro y colocación de aproximadamente 901.00 metros lineales de tubería de Fo.Go. cédula 40 de 1 1/2" de diámetro, atraques de concreto, 16.00 tomas domiciliarias de 13 mm (½"), piezas (reducción, tees, tapones, válvulas, etc.) y 2.00 cajas para operación de válvulas.

12
 10



DMR

PME



Maydel: ce

Ena Gonzalez de la Cruz



LA YESCA
NAYARIT
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2022-2024

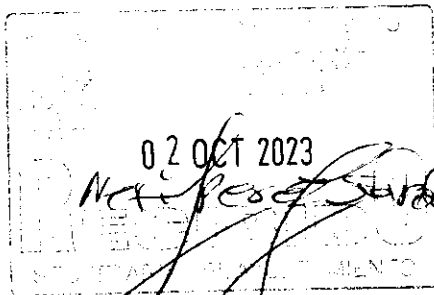
Oficio: MYN/DSP/145/2023
A 02 de octubre del 2023
Asunto: Solicitud de punto de acuerdo.

LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE XXXII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.
PRESENTE

Por medio del presente me permito saludarle y al mismo tiempo quiero aprovechar la oportunidad por medio de su valiosa colaboración para presentar, analizar, discutir y en su caso aprobar un Punto de Acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada por el Honorable XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.

Todo lo anterior para realizar la compra de luminarias y reflectores con el propósito de mejorar el Servicio de Alumbrado Público en varias localidades del Municipio de La Yesca, Nayarit. A continuación, se anexa un ceso realizado por demarcaciones y localidades donde se pretenden instalar posteriormente.

Ramiro Cortez R



LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

P.A. [Signature]

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
HONORABLE XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.
c.c.p. archivo

[Handwritten initials and signatures: P, DMR, PMZ, Abigail: ce]

Ena Gonzalez de la Cruz





LA YESCA
NAYARIT
II ANIVERSARIO
2022-2024

CENSO DONDE SE ESTABLECE LAS NECESIDADES DE LUMINARIA EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.

Demarcación	Localidad	Numero de luminarias	Descripción de la luminaria
1	El Mastranzo	3	Foco de 38 W
1	El Aguacate	3	Foco de 38 W
1	La Hermandad	7	Foco de 38 W
1	El Cajon	2	Foco de 38 W
1	Los Viejitos	2	Foco de 38 W
1	El Zapotanito	3	Foco de 38 W
1	Las Higueras	32	Foco de 38 W
1	El Pinole	12	Foco de 38 W
1	Las Juntas	3	Foco de 38 W
1	El Pinalillo	9	Foco de 38 W
1	San Juan	15	Foco de 38 W
1	Hacienda de Ambas Aguas	4	Foco de 38 W
1	Amatlan de Jora	20	Foco de 38 W
1	Apozolco	3	Foco de 38 W
1	La Yesca	27	Foco de 38 W
2	Puente de Camotlan	10	Reflectores LED de 100 W

RAMONDE COSTER, R

★

R

SS

DMR

PME

[Signature]

Weydel CE.

Emilia Gonzalez de la Cruz





LA YESCA
NAYARIT
HACIENDA ALUMBRADO
2022-2024

	Puente de Camotlan	43	Foco de 38 W
	Puente de Camotlan, colonia de Lomas Verdes	80	Foco de 38 W
3	El Pinal	8	Foco de 38 W
3	El Trapiche	15	Foco de 38 W
4	El Carrizal	21	Foco de 38 W
4	Huajimic	31	Foco de 38 W
4	Las Jaras	12	Foco de 38 W
4	Huanacastle	6	Foco de 38 W
4	Palmillas	8	Foco de 38 W
4	La Playa	14	Foco de 38 W
4	Juanacastle	3	Foco de 38 W
4	San Juan	8	Foco de 38 W
5	Guadalupe Ocotan	25	Foco de 38 W
5	Guadalupe Ocotan	8	Reflectores de 500 WATTS para el alumbrado en la unidad deportiva, 70 metros de manguera para proteger el cable, 2 centros de carga, dos interruptores y 400 MTS de

Ramiro Coltez, R

☆

R

[Signature]

DMR

PME

[Signature]

Nayelit CC

L. J. Enca Sanchez de la Cruz





LA YESCA
MAYARIT
HACIENDA MAYARIT
2022-2024

			cable del No 10
	Colonia 22 de Enero	10	Foco de 38 W
5	Encinos	9	Foco de 38 W
5	Encinos	9	Brazos para lámpara
5	Mesa de Chapalilla	20	Foco de 38 W
5	Cerro de los Pinos	10	Foco de 38 W

Ramundo Cortez R



[Handwritten initials]

DMR

PME

[Handwritten signature]

Abuel. CE

[Handwritten initials]

Emilia Gonzalez de la Cruz





LA YESCA
NAYARIT
MAYORAL AYUNTAMIENTO
1911-2011



OFICIO NUMERO: MYN/PM-829/2023
LA YESCA, NAYARIT A 02 DE OCTUBRE DEL 2023
ASUNTO: el que se indica

LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, con el fin de solicitar anexar el siguiente punto al orden del día de la sesión de cabildo próxima a realizarse el día 05 de octubre de 2023, para acordar lo conducente a la presentación análisis, discusión y aprobación en su caso del recurso económico que será utilizado para realizar el segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal; el cual asciende hasta \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n); así mismo para fijar la fecha que se tiene prevista para la entrega del mismo que es el jueves 09 (nueve) de noviembre del año en curso.

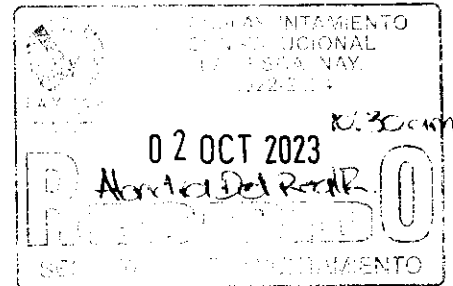
Sin otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con el presente.



ATENTAMENTE.
"Ya es Tiempo"

R. Lucia de Haro C

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT



C.c.p. Archivo.

Raymundo Cortez R



DMR

PME

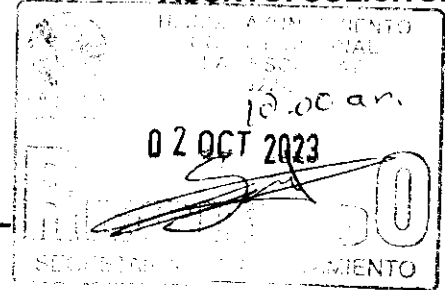
Emilia Gonzalez de Haro





LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

OFICIO NÚMERO: MYN/DTyD/0121/2023
LA YESCA, NAYARIT A 02 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTO: SOLICITUD



LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.
SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo, le solicito de la manera más atenta y respetuosa que en la próxima sesión del H. Cabildo del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, sea considerado el siguiente punto al orden del día.

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto denominado "Festival Día de Muertos XIBALBÁ, tradición Viva 2023" La Yesca; mismo que se pretende realizar en conmemoración del tradicional "Día de Muertos 2023" y, que tendría como localidad cede para la realización del mismo, la localidad de Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit.

Por lo anterior, le solicito, además, que se me sea informado que tiempo y forma el lugar y la hora en la que se desarrollará la próxima sesión.

Adjunto al presente anexos para el análisis previo de los integrantes del H. Cabildo.

Sin más por el momento, quedo a la espera de una respuesta favorable a mi petición, así mismo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir conforme a lo antes descrito.



[Signature]
LA YESCA, NAY
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE
TURISMO Y DIFUSIÓN
LIC. CARLOS ALBERTO SANDOVAL GALLARDO.
DIRECTOR DE TURISMO Y DIFUSIÓN
DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA.

C.c.p.—Archivo

Ramundo Cortez R

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DMR

PME

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Nayael ce

Emilia Gonzalez de la Cruz



PRESUPUESTO FESTIVAL DIA DE MUERTOS "XIBALBA"

CONCURSOS

BREVE DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	TOTAL	\$
Se considera necesario que como parte de las actividades de este Festival, se incluyan diferentes concursos que son básicos en alusión a esta fecha. Mismas que van enfocadas a la inclusión de la población y motivarlos a seguirse desarrollando en un contexto de buenas costumbres.	ALTARES DE MUERTOS		\$ 20,500.00
			\$ 17,500.00
	PRIMER LUGAR	\$ 10,000.00	
	SEGUNDO LUGAR	\$ 5,000.00	
	TERCER LUGAR	\$ 2,500.00	
	CATRINAS Y CATRINES		\$ 3,000.00
	PRIMER LUGAR	\$ 2,000.00	
	SEGUNDO LUGAR	\$ 1,000.00	

DESARROLLO DE EVENTO

Indispensable, poder vestir el evento de acuerdo a la celebración que se pretende desarrollar y, con esto, ofrecer un evento de calidad, que motiva a seguir realizándolo año con año, incrementando así su impacto, como festival turístico.	DECORACIÓN DE EVENTO		\$ 30,000.00
	Triplay.		
	Arco de entrada.		
	Materiales.		
	Altar del Ayuntamiento.		
	Lazos alusivos a la fecha.		
	Catrinatas de exhibición.		
	Guirnaldas Focos luz cálida.		
	Lonas.		
	Telas decorativas.		
	Tarimas.		
		\$ 10,000.00	
Evento social y cultural	LUZ Y SONIDO (TARIMA Y SONIDO)		\$ 15,000.00
	RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS)		\$ 10,000.00

CINE "DÍA DE MUERTOS"

Adición al evento, que no repercute gasto mayor.	GESTIÓN DE CAÑÓN		\$ -
	PANTALLA GIGANTE		\$ -
Se pretende empatar ambos eventos.	GASTOS EXTRAS (Gasto administrativo, apoyos de traslado, materiales de instalación, iluminación, etc.)		\$ 10,000.00
	TOTAL	\$	95,500.00

Rafael G. Cortez R

☆

✍

R

DMR

PME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abigail ce
Ema Santalera de la Cruz



**1ER
FESTIVAL XIBALBÁ
"TRADICIÓN VIVA"
LA YESCA**

Objetivo General:

Reforzar las buenas costumbres que nos dan identidad como mexicanos, involucrando a la comunidad Yesquense y haciéndola participe de todas las actividades que se involucran en el desarrollo del 1er festival de día de muertos de la yesca.

Objetivos Específicos:

- Promover las costumbres y tradiciones en la comunidad Yesquense.
- Diseñar una planeación integral del evento considerando la asignación de responsabilidades para el desarrollo de las diferentes actividades planeadas.
- Coordinar los esfuerzos de diferentes áreas de nuestro h. Ayuntamiento para el desarrollo del evento (dirección de la juventud y el deporte, DIF, dirección del instituto de la mujer, educación).
- Invitar a los diferentes planteles educativos del municipio a participar en las actividades a realizar en este festival.

Actividades a realizar:

- Concurso de altares.
- Presentaciones de bailables alusivos a la fecha.
- Concurso de catrinas y catrines.
- Calaveritas literarias.
- Cine infantil (alusivo a la fecha y en una hora específica).
- Exhibición y promoción de pan de muerto (por panaderías y pastelerías).

CINE:

- Consiste en presentar funciones infantiles a una hora específica, para que las familias de la localidad e invitados, incluyan a los menores en la actividad que se pretenden realizar y con ello incluir a todas las edades a formar parte y vivir la experiencia de este festival cultural; promoviendo las buenas costumbres entre las personas que integran la localidad.

RAMONDO COSTER R

★

DP

DMR

PME

[Signature]

Nayael ce

[Signature]



PROPUESTA PRESUPUESTO FESTIVAL DIA DE MUERTOS "XIBALBA"

CONCURSOS

BREVE DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	TOTAL	\$ 20,500.00
Se considera necesario que como parte de las actividades de este Festival, se incluyan diferentes concursos que son básicos en alusión a esta fecha. Mismas que van enfocadas a la inclusión de la población y motivarlos a seguirse desarrollando en un contexto de buenas costumbres.	ALTARES DE MUERTOS		\$ 17,500.00
	PRIMER LUGAR	\$ 10,000.00	
	SEGUNDO LUGAR	\$ 5,000.00	
	TERCER LUGAR	\$ 2,500.00	
	CATRINAS Y CATRINES		\$ 3,000.00
	PRIMER LUGAR	\$ 2,000.00	
	SEGUNDO LUGAR	\$ 1,000.00	
DESARROLLO DE EVENTO			
Indispensable, poder vestir el evento de acuerdo a la celebración que se pretende desarrollar y, con esto, ofrecer un evento de calidad, que motiva a seguir realizándolo año con año, incrementando así su impacto, como festival turístico.	DECORACIÓN DE EVENTO		\$ 30,000.00
	Triplay.		
	Arco de entrada.		
	Materiales.		
	Altar del Ayuntamiento.		
	Lazos alusivos a la fecha.		
	Catrinatas de exhibición.		
	Guirnalda Focos luz cálida.		
	Lonas.		
	Telas decorativas.		
	Tarimas.		
	Flores y Macetas de temporada (cémpasuchil).		\$ 10,000.00
Evento social y cultural	LUZ Y SONIDO (TARIMA Y SONIDO)		\$ 15,000.00
	RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS)		\$ 10,000.00
CINE "DÍA DE MUERTOS"			
Adición al evento, que no repercute gasto mayor.	GESTIÓN DE CAÑÓN		\$ -
	PANTALLA GIGANTE		\$ -
	GASTOS EXTRAS (Gasto administrativo, apoyos de traslado, materiales de instalación, iluminación, etc.)		\$ 10,000.00
	TOTAL	\$	95,500.00

RAMONDO LOPEZ R

☆

✍

DMR

PME

[Handwritten signature]

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Emma Gonzalez de la Cruz

FESTIVAL

DÍA DE MUERTOS



"TRADICION VIVA"



PUENTE DE CAMOTLÁN

CONVOCATORIA

CONCURSO DE

ALTARES

CONVOCA:

El Gobierno Municipal de La Yesca, convoca a todas las Instituciones Educativas del Municipio de La Yesca, a participar en el Primer Festival de Día de Muertos "XIBALBÁ Tradición Viva 2023", por medio de su CONCURSO DE ALTARES; mismo que se llevará a cabo en la localidad de Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit; en el marco de la celebración de Día de Muertos.

BASES:

I. DE LAS GENERALIDADES:

- 1) Los registros deberán realizarse en la fecha en que se publique la convocatoria, hasta el día 20 de octubre de 2023.
- 2) El concurso se llevará a cabo en la Localidad de Puente de Camotlán el día primero de noviembre de 2023, en la Plaza Principal.
- 3) El espacio para la instalación del altar será de 4x4 m y se asignará el mismo día del evento.
- 4) Deberán ajustarse a la temática del evento, por lo tanto, los personajes para la instalación del altar, deberán ser elegidos en este sentido.
- 5) El personaje a elegir deberá ser "Mexicano", del medio artístico; en dado caso de que se repita el personaje a la hora del registro, se notificará, ya que no podrán repetirse.
- 6) Se realizará una reunión previa con los representantes de cada institución que se registre, para la presentación de las bases del concurso, misma que será notificada con previo aviso.
- 7) El montaje del altar deberá ser el 01 de noviembre del presente año, en la locación previamente asignada, iniciando a las 10:00 am y deberá estar montado a más tardar a las 6:00 pm, para su exhibición y posterior calificación.

II. DEL REGISTRO:

Para realizar el registro de participación deberán enviar al correo: turismo@municipiodelayesca.gob.mx o al WhatsApp: 333 495 6765 indicando lo siguiente:

- Nombre de la Institución Educativa.
- Localidad donde se encuentra ubicada la Institución.
- Directivo de la Institución.
- Personaje al que se pretende realizar el altar.
- Responsable del proyecto de altar y número telefónico.

NÚMEROS DE CONTACTO

- ☎ Director de Turismo y Difusión: E. A. Carlos Sandoval: 333 495 6756
- ☎ Coordinador de Comunicación y Medios: C. Dago Ruelas: 333 495 6754
- ☎ Delegada de Puente de Camotlán: C. Aracely Serrano: 333 226 6122

III. ASPECTOS A CALIFICAR

- a) Creatividad;
 - b) Originalidad;
 - c) Apego a las tradiciones;
 - d) Elementos integrados en el altar;
 - e) Exposición de su altar (tiempo máximo 5 min);
 - f) Apego a las indicaciones.
- Cada altar deberá tener una persona que represente a la persona de la ofrenda y, otra que realice la exposición del mismo, que podrá ser la misma, si así lo requieren. Así también, cada participante, deberá caracterizar una catrina, como parte de la representación del evento (la caracterización de esta última no entrará en la evaluación del altar, sin embargo, será considerada como un elemento más del altar, por lo que su inexistencia si podría reducir puntaje, por la falta de elementos).

VI. DE LOS JUECES Y LOS PREMIOS:

- 1) El jurado estará conformado por cuatro personas con previos conocimientos de evaluación de esta índole, mismos que serán revelados hasta el día del concurso.
- 2) No existirá la posibilidad de empate.
- 3) Los resultados del concurso se darán a conocer el día del evento: 1ro de noviembre del presente año.
- 4) El premio será entregado en efectivo a los tres primeros lugares después de la evaluación inapelable de los jueces.

1ER LUGAR: \$ 10 000.00

2DO LUGAR: \$ 5 000.00

3ER LUGAR: \$ 2 500.00

- 4) La decisión de los jueces, será definitiva e inapelable.
- 5) Cualquier caso no previsto en esta convocatoria, será analizado y resuelto por los jueces y el comité organizador.



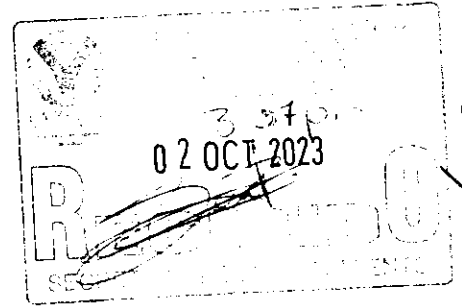
LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024



2023
Francisco
VILLA

OFICIO NUMERO: MYN/PM-818/2023
LA YESCA, NAYARIT A 02 DE OCTUBRE DEL 2023
ASUNTO: CONVOCATORIA

LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E.



Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, con el fin de solicitar anexar el siguiente punto informativo al orden del día de la sesión de cabildo próximo a realizarse, referente a los avances de los proyectos sobre los **"LINEAMIENTOS PARA LA OTORGACIÓN DE APOYOS"** Y **"EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA"**. Anexos a este documento.

Sin otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con el presente.

ATENTAMENTE.
"Ya es Tiempo"

R. Lucia de Haro C.

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT



LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.

Emilia Gonzalez de la Cruz



Ratificado 60767R

[Handwritten mark]

DMR

PMC

Nayari

[Handwritten mark]

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS

TITULO UNICO

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El objetivo del presente documento, es actuar en primer termino en apego a las atribuciones establecidas en el artículo 75 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en cuanto a la libre administración de la Hacienda Publica Municipal, para con ello estar en posibilidades de atender las peticiones que los ciudadanos de este Municipio realicen por encontrarse en un estado de necesidad el cual amerite el apoyo por parte del ayuntamiento.

La interpretación para efectos administrativos del presente documento corresponde a la oficina de la Presidencia Municipal y a la Tesorería Municipal en el ámbito presupuestario y a la Contraloría Municipal en el ámbito de sus atribuciones en materia de control, seguimiento y evaluación.

El presente documento "**Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos**" es de principal observancia para los miembros del área de Presidencia.

Artículo 2.- El titular de la Presidencia Municipal será la persona encargada de analizar cada caso en particular con el propósito de verificar la viabilidad del apoyo, apoyándose sugestivamente del tabulador del *anexo 1* del presente documento, todo esto siempre y cuando se cuente con la partida expresa y aprobada para realizar los apoyos solicitados y que la misma cuente con suficiencia para conferirse, remitiendo para su pago a la Tesorería Municipal, el documento que avale el mismo, quien hará la entrega del apoyo al beneficiado.

RAMONDO TORRES

★

✍

J

R

PME

DMR

Emmanuel González de la Cruz 115

Supl. ce.

Artículo 3.- Sera obligación de la Tesorería Municipal contar con la liquidez suficiente para cubrir al momento los apoyos autorizados por titular de la Presidencia Municipal.

Artículo 4.- Las cantidades otorgadas en apoyo, no necesitaran someterse al H. Ayuntamiento, derivado de que se establece de una partida anual dentro del presupuesto de egresos, la cual se prorratea de una manera mensual por la Tesorería Municipal durante el ejercicio fiscal vigente.

CAPITULO II

Del Procedimiento

Artículo 5.- Todo análisis de cada caso en particular le deberá preceder el oficio petitorio firmado por quien solicita, quien además deberá incluir y cumplir con los requisitos de:

- I. Ser habitante del municipio de La Yesca y radicar en la misma, lo cual acreditara con Identificación Oficial (INE)
- II. Contar con la documentación necesaria que pueda soportar el motivo del apoyo, (recetas médicas, motivos de los viajes amparados con documentación necesaria, y demás documentos que puedan soportar dicho evento
- III. CURP

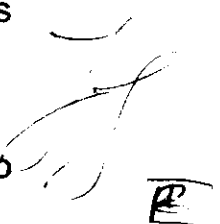
Además, siendo los petitorios considerados de carácter **URGENTE** o **DE GRAN NECESIDAD**.

Artículo 6.- El oficio petitorio al que hace mención el articulo anterior se refiere al escrito formal (oficio) que los solicitantes deberán hacer, dirigiéndose al titular de la Presidencia Municipal, en el cual se señale el destino del recurso, debiendo anexar copia de su credencial de elector, acta de identidad, o cualquier otro considerado como identificación oficial.

Artículo 7.- Sera a discreción del titular de la Presidencia Municipal, una vez analizado el caso en particular, si se considerase procedente, el otorgar las cantidades requeridas de forma total o solo un porcentaje de las mismas.



Ramundo Cortez





PMC

DMR

Emmanuel Gonzalez  215 

De ser procedente el apoyo, se expedirá al beneficiario el formato de orden de pago para ser cobrado en la Tesorería Municipal.

Artículo 8.- El formato de orden de pago deberá contener los siguientes datos:

- I. Nombre y firma del Beneficiario.
- II. Cantidad con letra y número al que asciende el beneficio.
- III. Fecha y lugar.
- IV. Concepto por el cual se otorga;
- V. Firma de autorización de quien otorga el beneficio.

CAPITULO III

De la Procedencia y Comprobación de los Apoyos.

Artículo 9.- De manera enunciativa mas no limitativa, los tipos de apoyos que el titular de la Presidencia Municipal serán los siguientes:

- I. **Apoyos Educativos y Escolares:** Comprende todas aquellas erogaciones que el estudiante realiza como consecuencia de sus estudios, capacitación, actualización, profesionalización y demás gastos escolares, tales como inscripción colegiaturas, exámenes, uniformes, útiles escolares, entre otros.
- II. **Apoyos Médicos y Farmacéuticos:** destinado para el pago de servicios de atención médica, estudios médicos, análisis clínicos, medicamentos, tratamientos y terapias médicas, y cualquier otro concepto relacionado con la salud, incluyendo los aparatos ortopédicos.
- III. **Apoyo de Hospedaje:** Destinado al pago de hospedaje que sugieran una finalidad de carácter de extrema urgencia o gran necesidad.
- IV. **Apoyos para Alimentos, Despensa o Subsistencia.** Erogaciones para la adquisición de artículos de la canasta básica o de primera necesidad que son indispensables para la subsistencia del ser humano. Dentro de este concepto se incluye el apoyo para pago de renta de vivienda.

RA Ymundo CuTEER

★








PME

DMR

Naydel ca.


Ema Gonzalez de la Cruz

- V. **Apoyos de Transporte:** Destinado al pago de pasajes que cumplan como fin los criterios que contempla el presente documento.
- VI. **Apoyos de Traslado:** destinado al pago de servicios de traslado de carácter urgente, ajustado a la lógica por involucrarse casos donde se encuentre en riesgo una vida o similares.
- VII. **Premiación al Deporte:** Destinado al fomento y merito al deporte.
- VIII. **Apoyos Funerarios:** Destinado al pago de gastos fúnebres o mortuorios.
- IX. **Apoyos por Desastres Naturales:** Destinado al pago de gastos que solventen o aporten sobre siniestros o daños que origine la naturaleza en el afectado que peticiona como beneficiario.
- X. **Apoyos Personales:** Destinado para cubrir las gestorías de los apoyos de auxilio a la población del municipio que no se encuentran contempladas en el presente documento pero que le corresponda conforme al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de La Yesca, Nayarit.

Ramundo, Co. T. E. R

☆

Artículo 10.- No procederá apoyo alguno a personas que dependan económicamente del erario municipal.

Artículo 11.- El Presidente Municipal, deberá remitir a la Tesorería Municipal, la documentación del expediente del apoyo conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de los presentes lineamientos.

[Handwritten signature]

PME

TRANSITORIOS

DMR

Artículo Primero. – Los presentes Lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Ayuntamiento.

Nayad. ce

[Handwritten signature]

Emma Gonzalez de la Cruz

Artículo Segundo. – Se derogan todas las disposiciones administrativas de carácter municipal que se opongan al presente ordenamiento.

ANEXO 1

☆

TABULADOR DE APOYOS SOCIALES			
CONCEPTO	DE	A	DESCRIPCION
Apoyos Educativos y Escolares	\$ 500.00	\$ 1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> • Material Didáctico • Colegiaturas • Uniformes (pantalón, camisa, zapatos, etc.)
Apoyos Médicos y Farmacéuticos	\$ 500.00	\$ 5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos(tratamientos médicos) • cirugías
Apoyos para Alimentos, Despensa o Subsistencia	\$ 200.00	\$ 600.00	<ul style="list-style-type: none"> • En general
Apoyos de Hospedaje	\$ 250.00	\$ 1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • En general
Apoyos de Transporte	\$ 100.00	\$ 500.00	<ul style="list-style-type: none"> • En general
Apoyos de Traslado	\$ 500.00	\$ 9,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado aéreo • Traslado en ambulancia • Gasolina
Premiación al Deporte	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • En general
Apoyos Funerarios	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • En general
Apoyos por Desastres Naturales	\$ 600.00	\$ 2,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • En general
Apoyos Personales	\$ 100.00	\$ 1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos adquiridos

RAMONDO GUTIERREZ

DMR

PME

Naydel CE

Emilia Gonzalez de la Cruz

PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA



LA YESCA
N A Y A R I T

H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Raymundo Cortez R

R

PME

DMR

Naydel CC

[Signature]

[Signature]

Emilia Gonzalez de la Cruz

DEFINICIÓN

El protocolo para la atención y servicio al usuario, es un documento guía, dirigido a todos los colaboradores de la Entidad, con el fin de establecer las directrices generales comprometidas con el servicio y la buena atención a la ciudadanía.

POLÍTICA PARA CON EL CIUDADANO

“Nuestros ciudadanos encuentran fácilmente la información y el acompañamiento que requieren, acceso a múltiples canales a través de los cuales siempre son escuchados, atendidos con amabilidad y respeto, en el menor tiempo posible y con calidad tanto en la atención como en los servicios ofrecidos”


MISION Y VISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL


Misión

Ser un gobierno accesible para todos, joven y transparente que brinde al pueblo Yesquense seguridad y progreso, desarrollando un trabajo digno, aplicando las herramientas necesarias para conseguir el bienestar de la comunidad.

Visión

Ser un municipio que sin dejar de lado sus tradiciones y costumbres, que genere el progreso y crecimiento del municipio siendo esas sus bases de las estrategias que transformen positivamente la calidad de vida de los habitantes.

Raymundo Costel R.


DMR

PME



Naydel CG



Emilia Gonzalez de la Cruz

Marco General:

El Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit busca construir relaciones con la ciudadanía del municipio, que generen positivamente un vínculo y lealtad. Para esto ha definido como factores claves a:

- **CALIDAD**
- **OPORTUNIDAD**
- **ATENCION**
- **COMODIDAD**
- **RESPECTO**

Los cuales se constituyen en foco de estudio y mejoramiento permanente.

Estos factores se constituyen en una ecuación en la que cada uno debe sumar y se describen de la siguiente forma:

- **CALIDAD**, se observa en la satisfacción de las necesidades u expectativas a través de la prestación de los servicios (desempeño en la prestación, excelencia de los productos y servicios, conocimiento y claridad de la información, cumplimiento de las especificaciones, entre otros).
- **LA OPORTUNIDAD**, en el cumplimiento a lo que el ciudadano requiere en el momento en que lo necesita (tiempos de respuesta, puntualidad, agilidad en la atención, tiempos de convocatoria), sobre lo que la CCM se ha fijado rigurosas metas.
- **LA ATENCION Y DISPOSICION** de los servidores públicos en términos de calidez y amabilidad (disposición a escuchar reclamos y sugerencias, actitud, respeto, cordialidad, interés por el ciudadano).
- **LA COMODIDAD**, en la disposición de la infraestructura física para la atención de los ciudadanos (facilidad de acceso, calidad de las instalaciones, múltiples canales).
- **EL RESPETO POR EL CIUDADANO**, sus diferencias, opiniones solicitudes y reclamaciones.

RAYMONDO COLTEJ, R

DMR

PMI

Nayael ce.

Emma González de la Cruz

Enfoque del servicio al ciudadano

El ciudadano es el centro del propósito superior, pues se constituye en el fin último también el mecanismo para lograrlo.

Lo anterior se refleja en nuestros procesos de la siguiente forma:

- **RECONOCER AL CIUDADANO COMO UNICO:** para la organización y propender por su atención integral.
- **ENTENDER AL CIUDADANO Y SU ENTORNO:** Estudiamos de manera permanente las necesidades, expectativas del ciudadano y el entorno en el que se relaciona.
- **DESARROLLAR OPORTUNIDADES Y PROGRAMAS ACORDES:** garantizamos que los programas y servicios que desarrollamos sean validados por el ciudadano y contrastado con sus necesidades reales.
- **ENTREGAR LOS SERVICIOS:** Aseguramos el acceso al portafolio a través de **múltiples canales** de interacción con el ciudadano, buscando que sean efectivos, incluyentes y que se adapten las necesidades.
- **RETROALIMENTAR:** Generamos diversos mecanismos formales para escuchar la voz del ciudadano, sabemos cómo ha sido su relación y experiencia con cada servicio utilizado y garantizamos respuesta a todas sus reclamaciones oportunamente en tiempo y forma.

Nuestra política se basa en un relacionamiento con el ciudadano en el cual el recurso humano es el principal actor, por lo que la "orientación al ciudadano" se constituye en una competencia institucional, que se fortalece a través de formación y entrenamiento y se apoya con sensibilización en cultura de servicio, protocolos y auditorias, constituyendo un equipo humano comprometido con la **mejora continua en el servicio.**

RAMONDO CORTES A

DMR

PMC

R

Haydel CE



JJ

Emma Gonzalez de la Cruz

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Saludo

Características:

- Mirar a la cara.
- Actitud amable
- Pasos básicos: Saludar, dar la bienvenida, presentarse, ofrecer ayuda.

“buenos días/tardes, bienvenido (a) a las instalaciones del gobierno municipal de la yesca, mi nombre es *****, en que le puedo ayudar?”

Durante la atención

Si requiere investigar algo antes de dar la respuesta al ciudadano, informe al ciudadano y agradezca por la espera.

Despedida

Características:

- Mirar a la cara y entregar documentos en la mano.
- Actitud amable.
- Pasos básicos: preguntar si requiere algo más, despedirse. “Hay algo más en lo que le pueda servir?,
- Que tenga buen día”

RAYMUNDO LOS TER R
★

✍

DMR

PME

✍

Abeydi ce

JL

Emm Gonzalez Dela Cruz

PROTOCOLO DE ATENCION TELEFONIA

Operadores

Saludo

Características:

- Actitud amable
- Pasos básicos: Saludar, dar la bienvenida, presentarse, ofrecer ayuda.

“Ayuntamiento de La Yesca, buenos días/tardes, le atiende ***** , en que le puedo ayudar?”

Durante la llamada

Si requiere investigar algo antes de dar la respuesta al ciudadano, informar al ciudadano y al retomar la llamada agradecer por la espera.

“permítame un momento por favor, le agradecemos por la espera”.

En el supuesto que la información requerida por protocolo se demorara durante la espera de la llamada hacerle saber al ciudadano que aun te encuentras atendiendo su solicitud.

“continuo con usted por favor no cuelgue”

Si requiere transferir la llamada:

- Informe al ciudadano que su llamada será transferida siguiéndole la mención del área a que se transferirá.
- Para la transferencia de la llamada se deberá cerciorar que el interlocutor responda.
- De no poder transferir la llamada o no contar con la información de primera mano, bajo el principio del proveer información pronta, precisa, deberán tomarse los datos del ciudadano que solicita la información y de inmediato hacerle llegar a la instancia responsable de atender la solicitud conforme a la índole de la

Raymundo Cortez R

☆
R

DMR

PMC

[Handwritten signature]

ibypel-cc

[Handwritten mark]

[Handwritten signature] Emma Gonzalez de la Cruz

petición del ciudadano, mediante las herramientas y tecnologías que lo permitan.

DESPEDIDA:

Características:

- Actitud amable
- Pasos básicos: preguntar si requiere algo más, despedirse.

“Es clara la información que se le proporciono Sr. Sra. *****?,
hay algo más en lo que le pueda servir?”

“Le atendió ***** que tenga buen día”

PROTOCOLO DE ATENCION VIRTUAL – WEB

Hace referencia a la atención de solicitudes o requerimientos del liente que puedan corresponder a una petición, orientación, información, sugerencia, queja, reclamo, felicitación o un chat.

Características:

- Saludar
- Analizar y comprender la solicitud
- Responder con precaución de revisar la puntuación, ortografía redacción, extensión de la información (buscando que no sea muy densa).
- Utilizar lenguaje directo y sencillo
- Usar altas y bajas. No usar mayúsculas sostenidas
- Despedida y cierre. Ofrecerse a solucionar cualquier otra duda y despedirse con Cordial saludo.

Rafael de Cortes, R

★




DMR



Mayel. CC.



 Emagonzalez de la Cruz

PROTOCOLO DE ATENCION PREFERENCIAL – CASOS ESPECIALES

Pautas generales para la atención preferencial

- Dar atención preferencial a aquellos usuarios que presenten una situación de discapacidad, embarazo o sean adultos mayores; con el fin de asegurar su bienestar y la presentación de un buen servicio.
- Cualquier servidor público que se encuentre laborando en los Puntos de Atención u homologados, debe estar dispuesto a colaborar con el proceso para el trato preferencial. Si se detecta un ciudadano que debe ser atendido de esta manera, se conduce al recepcionista para que se le dé la atención, igualmente se le debe dar acompañamiento para ubicarlo en el lugar necesario para cumplir lo más pronto posible con la petición, procedimiento, información o cual fuera que fuese la razón por la que acudió a las instalaciones del ayuntamiento.
- Es función del vigilante o recepcionista, de ser el caso, colaborar en este aspecto de servicio de atención, debido a que sería quien logre identificar a un ciudadano con necesidad de atención preferencial. Tan pronto aborde al ciudadano debe comunicarle que se le brindara la atención preferencial y que por tal motivo le canalizara de manera oportuna y prontamente posible a la instancia que lo amerite conforme a la razón de su visita a las instalaciones, cabe mencionar que se recomienda prudentemente preguntarle si permite que se le acompañe o ayude en el proceso y traslado dentro de las instalaciones del ayuntamiento, con lo cual se muestra y respeta su liberta.

La ayuda espontanea no siempre es útil, sino que incluso algunas veces resulta inoportuna. En cualquier caso, se debe esperar a que el ofrecimiento haya sido aceptado y a partir de ese momento, escuchar atentamente la necesidad o requerimiento del ciudadano.

Raymundo Co. TEL. R

☆

[Signature]

DMR

PME

[Signature]

Abigail CC.

R

J.J. Emma Gonzalez de la Cruz

- Para todas las personas, pero especialmente para las discapacitadas, la relación interpersonal directa es muy importante, incluso básica, las normas de cortesía y urbanidad cobran una importancia vital.

La atención debe ser con naturalidad y sin ningún tipo de prevención.

- Se le deberá preguntar al ciudadano, si requiere ayuda, pero **jamás** imponerla.
- Procure adoptar una actitud comprensiva y paciente respecto a las dificultades de habla, escucha y visión de la persona discapacitada.

Rafael de Cortés, P.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

1. Discapacitados Visuales

- a. Salude claramente a la persona de modo que no quepa ninguna duda de que se está dirigiendo a ella para lo cual debe presentarse e identificarse claramente. Si fuera necesario no dude en tocar prudentemente con la llema de los dedos su hombro o antebrazo, para captar su atención.
- b. Siempre se debe identificar con el ciudadano.
- c. Hable y preste atención a la persona. A pesar de que no pueda verle, la persona discapacidad visual si no le presta atención. Ellos perciben claramente de donde procede la fuente de voz.
- d. No utilice gestos o expresiones indefinidas o aproximativas de términos como:

“allí, por aquí, etc....”

Debido a que carecen de sentido para la persona ciega o discapacitada visual.

- e. Lo mismo ocurre cuando señalamos algo con la mano, con la cabeza o de cualquier otro modo que no sea mediante términos concretos o de cualquier otro modo que no sea mediante términos concretos con referencias exactas a la

☆

[Handwritten mark]

DMP

PME

[Handwritten signature]

Naydel C.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature] Ema Gonzalez de la Cruz

posición que se indica con respecto al propio individuo. Así, por ejemplo, las expresiones correctas serían las del tipo:

“a su derecha se encuentra la puerta...”

“delante de usted, a unos pasos, ...o a unos diez metros ... se encuentra la sala.”

- f. Si ha de leerle un documento, hágalo despacio.
- g. Para indicarle a una persona ciega donde ha de firmar puede:
 - 1. Agarrar su mano y llevarle hasta el punto donde ha de firmar.
 - 2. Situar el dedo índice de su mano izquierda hasta el punto donde ha de firmar

Raymundo Coste, R

2. Discapacitados Auditivos

- a. No es necesario gritar, debido a que no le escuchara. Puede incluso que consiga el efecto contrario.
- b. Algunas personas sordas le comprenden leyendo sus labios, pero esto no ocurre
- c. Es necesario mantener la tranquilidad. Si es necesario repetir, repita cuantas veces precise. Haga un mayor esfuerzo de comunicación.
- d. Hable con un ritmo medio, ni muy deprisa ni muy despacio.
- e. Hay que vocalizar correctamente, pero sin exagerar.
- f. Intente utilizar frases cortas o sencillas. Esto es de gran utilidad pues facilita la lectura labial.
- g. Se debe asegurar que las explicaciones o lecturas estén bien organizadas.
- h. Seguir una conversación extensa representa un importante esfuerzo para las personas con discapacidad auditiva. Indíquele el tema de conversación y no cambie sin avisarle. Tampoco hable de varias cosas al mismo tiempo.
- i. No le hable nunca de espaldas o de lado pues impide que pueda leer sus labios
- j. Debe mantener la zona de la boca limpia de obstáculos (bolígrafo, ano, caramelo, chicle, entre otros), tener a la vista

☆

✍

DMR

PMC

✍

Abigail CC

✍

JJ Emma Gonzalez de la CR

los labios siempre. Tampoco moverse continuamente, ni dar la espalda, ni agacharse.

- k. Se puede ayudar con la escritura. En determinadas ocasiones puede ser necesario escribir palabras para completar la expresión oral.

3. Discapacidad Física.

- a. Presente siempre una actitud de colaboración para cubrir todas aquellas actividades que la persona no pueda realizar por sí misma.
- b. Se permite el acceso de perros guía, sillas de ruedas, bastones, y demás elementos o ayudas necesarias, por parte de las personas que presenten dificultad o limitación para su movilidad o desplazamiento.
- c. Busque no obstaculizar los recorridos.
- d. Si va a acompañar a la persona discapacitada al lugar a donde se dirige, busque la manera de ajustar su paso al de ella.
- e. Si la persona lo permite, ayúdele a transportar objetos, papeles, carteras, entre otros.
- f. Facilite el alcance de los objetos que debe entregarle, situándolos a la altura que le permita el acceso a la persona en silla de ruedas, que no le obligue a un esfuerzo excesivo o a adoptar posturas forzadas.
- g. No se apoye en la silla de ruedas de una persona que la tenga en uso.
- h. Si va a mantener una conversación con una persona que vaya en silla de ruedas, y este dialogo dura vario minutos, sitúese a la altura de sus ojos, en la medida de lo posible, y sin posturas forzadas. Así se evitan situaciones incomodas para ambas partes.
- i. Si conversa con una persona durante un recorrido procure no situarse detrás de la silla si no a un costado de la misma, dentro de su campo visual.
- j. Este atento a las capacidades del usuario. Algunas personas pueden caminar con algún elemento de ayuda, pero utilizan

RAMONDE COSTER R

☆

✍

DMR

PMU



Wagner CE

R



Emilia Gonzalez de la Osa

para desplazarse más rápido y no realizar grandes esfuerzos.

- k. Procure que las personas que usan muletas o sillas de ruedas las puedan dejar siempre al alcance de la mano. Lo mas adecuado es que puedan permanecer en la propia silla de ruedas, no cambiarle a otro asiento. Pero cuando el usuario de la silla la deje por cualquier circunstancia, no la aleje de su alcance.

4. Mujeres Embarazadas y Adultos Mayores

- a. Acercarse a la persona y saludela amablemente. Utilizar el saludo del **protocolo de atención especial**.
- b. Adecúese siempre en el trato amable y correspondiente para la edad en el caso de los Adultos Mayores.
- c. No acoger a la persona para ayudarla, sin preguntarle antes si desea ayudar para movilizarse. A no se que ella lo tome primero.
- d. Aceptar y tolerar las diferencias y limitaciones. Bajo ninguna circunstancia exigirle al Ciudadano más de lo que sus capacidades le permitan hacer, ser siempre pacientes y atentos.

Los servidores públicos con el compromiso moral y ético de la obligación de servicio que les exige su puesto se encuentran sujetos en atender, en el anexo 1 de este mismo documento se contemplan los servicios de prestados consuetudinariamente en este H. Ayuntamiento, siendo el personal de esta dependencia pieza clave desde la los vigilantes y recepcionistas de esta área, con la tarea tan importante como lo menciona el apartado del protocolo de atención preferencial.

Ramundo Cortez R

☆



DMR

PME



Naydel CC





Ena Gonzalez de la Cruz

Anexo 1

- **Actas de Nacimiento** Registro de nacimiento y expedición de certificación de acta por primera vez
- **Licencias de Construcción** Los predios no edificados o ruinosos, así como los baldíos localizados en el centro de la cabecera y de las poblaciones del municipio, tendrán como base gravable el 100% de su valor catastral
- **Constancia** Por actas de reconocimiento de mayoría de edad
- **Anuencia** Vigilancia y aplicación de reglamentos o disposiciones administrativas o, en su caso, cuando se realicen espectáculos o diversiones públicas.
- **Actas de Nacimiento** Por reconocimiento de minoría de edad con diligencias
- **Actas de Nacimiento** Gastos de traslado en horas extraordinarias por el registro de reconocimiento
- **Actas de Nacimiento** Gastos de traslado en horas ordinarias por el registro de reconocimiento
- **Actas de Nacimiento** Gastos de traslado para el registro de nacimiento en horas extraordinarias
- **Acta de matrimonio** Gastos de traslado para el registro de nacimiento en horas ordinarias
- **Actas de Nacimiento** Envío de todo tipo de actas a otras localidades
- **Acta de matrimonio** Por acta de matrimonio
- **Actas de matrimonio** Por celebración de matrimonio fuera de la oficina en horas extraordinarias
- **Acta de matrimonio** Por celebración de matrimonio fuera de la oficina en horas ordinarias
- **Acta de matrimonio** Por celebración de matrimonio en la oficina, en horas ordinarias
- **Pago de Licencias** Permiso de construcción, reconstrucción o reparación.
- **Pago de Licencias** Autoconstrucción en zonas urbanas o populares
- **Pago de Impuesto** Impuesto predial de propiedad rustica
- **Constancia** Constancia de dependencia económica

RAMONDO CORTES M

★

[Handwritten signature]

DMR

PME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] CC.

[Handwritten mark]

JL *Ena Gonzalez de la Cruz*
12113

- **Pago de Impuesto** Solares urbanos, ejidales o comunales, ubicados en zonas rurales, fuera de la cabecera municipal.
- **Pago de Impuesto** Impuesto predial de Propiedad urbana y suburbana
- **Constancia** Por celebración de matrimonio en la oficina, en horas extraordinarias
- **Pago de Licencias** Licencias de uso de suelo
- **Recolección de Basura** Aseo Público
- **Pago de Anuencias** Por la expedición y refrendo de licencias o permisos para anuncios, carteles y obras de carácter publicitaria, Se pagarán por m2 para anuncios o carteles de pared o adosados al piso o azotea para difusión fonética, por unidad de sonido y anuncios de vehículos a) pintados
- **Pago de Impuesto** Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
- **Actas Foráneas** Envió de todo tipo de actas a otras localidades
- **Actas de Nacimiento** Registro de adopción y expedición de acta de nacimiento derivado de una adopción por primera vez
- **Constancia** Por duplicado de constancias de registro civil
- **Actas de Nacimiento** Servicio en la oficina en horas ordinarias correspondiente al registro de reconocimiento.
- **Constancia** Por inscripción de divorcio en los libros del registro civil por sentencia ejecutoria.
- **Constancia** Por anotación marginal de divorcio en el acta de matrimonio respectiva
- **Constancia** Por anotación marginal de actas de matrimonio celebrado en el extranjero
- **Constancia** Por certificación de residencia
- **Solicitud de Información Pública** Seguimiento a solicitudes de información
- **Solicitud de Información ARCO** Seguimiento a solicitudes de información

Rafaela Coste R

☆

[Signature]

DMR

PME

[Signature]

Naydel CE

[Signature]

JJ *Enma Gonzalez de la Cruz*



OFICIO NUMERO: MYN/DBS/93/2023
LA YESCA, NAYARIT A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ramiro Cortez

LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL.
SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAYARIT.
P R E S E N T E:

Estimado Secretario reciba un cordial saludo de la dirección de bienestar social la cual represento, Así mismo para solicitarle en la próxima sesión de Honorable Cabildo del H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAYARIT, sea considerado el siguiente punto general del día,

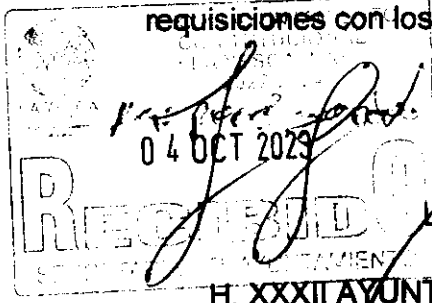
[Handwritten mark]

análisis, discusión y en su caso aprobación de la Asignación de la Ambulancia que se encuentra en la Comunidad de Guadalupe Ocotán la cual está en comodato ante este H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAYARIT, sea asignada a la Coordinación de Salud, dependiente de la Dirección de Bienestar Social, para un mejor manejo de los recursos designados a dicha ambulancia,

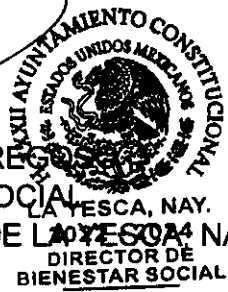
DMR

Por lo anterior, le solicito además que se informado en tiempo y forma el lugar y hora en la que se desarrollara la próxima sesión de Cabildo.

Sin otro más en particular y agradeciendo su atención, se le anexa el formato de requisiciones con los artículos a solicitar.



ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. OMAR LENIN PINO ROSA FREGOS
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA NAYARIT



PMC

[Handwritten signature]

Naypet CG

